



001112 DEL 10 DIC 2018

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

10 DIC 2018

"Por la cual se modifica la Resolución No 001 del 2018, mediante la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia fiscal de 2018"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por numeral 3 del artículo 24 del Decreto No 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 20 de la Ley No 1873 de 2017, establece que: "*Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos...*".

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: "*Modificaciones al Detalle del Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso no existir aquellas.*"

Que mediante Resolución No 1105 de 2017, en su artículo 2, numeral 10 delega al Director Administrativo y Financiero "*Autorizar traslados presupuestales internos en el Presupuesto de Funcionamiento de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia, con el visto bueno del Director General.*"

Que mediante la Resolución No 001 de 2018, se efectuó la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, acorde con los recursos asignados mediante el Decreto No 2236 del 27 de diciembre de 2017.

Que de acuerdo con solicitud de traslado presupuestal interno número 160-DILOG-025695 del 10 de diciembre de 2018, la Directora Administrativa y Financiera certifica que existen recursos disponibles, libres de afectación presupuestal y que a la fecha no se encuentran comprometidos, en la cuenta A-2-0-4 Adquisición de Bienes y Servicios ORD 41 SUOR 13 Otros Gastos por Adquisición de Servicios, teniendo en cuenta que el proceso de vigilancia electrónica se adjudicó por menor valor al presupuestado, siendo necesario utilizar parte de estos recursos para financiar y cubrir necesidades del INPEC, en materia de Vehículos, Equipos tecnológicos y Licencias, cuenta A-2-0-4 Adquisición de Bienes y Servicios ORD 6 SUOR 1 Alquiler de Líneas, teniendo en cuenta que el rubro presenta un sobrante y que no tiene compromisos con cargo al mismo, es necesario utilizar estos recursos para financiar y cubrir necesidades del INPEC en materia de de Vehículos, Equipos tecnológicos y Licencias; por lo cual es susceptible trasladar recursos a la cuenta A-2-0-4 Adquisición de Bienes y Servicios ORD 1 SUOR 6 Equipo de Sistemas, se requieren recursos con el fin de fortalecer, modernizar y actualización de equipos para los Establecimientos de Reclusión priorizados por el INPEC, tales como Equipos de Cómputo, Impresoras y Equipos de Scanner, ORD 1 SUOR 8 Software se requieren recursos para la adquisición de licencias relacionadas con los Equipos de Sistemas a adquirir y cubrir licencias de equipos que no cuentan con las misma y de esta manera respaldar legalmente su uso, A-2-0-4 Adquisición de Bienes y Servicios ORD 1 SUOR 16 Vehículos se requiere recursos para





001112
RESOLUCIÓN NÚMERO DEL 10 DIC 2018

Fortalecer el Parque Automotor de los Establecimientos Carcelarios del Orden Nacional – ERON de acuerdo con los gastos priorizados por el INPEC, con el fin de atender requerimientos realizados por Establecimientos Reclusión, Juzgados, Procuraduría, Defensoría del Pueblo y sindicatos entre otros, según requerimiento del Subdirector de Suministro de Bienes – Dr. Erick Fernando Gonzalez Alfonso.

Que según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Números 46818 y 46918 de fecha 10 de diciembre de 2018, expedidos por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la USPEC, existe apropiación libre de afectación de gastos para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Que es pertinente contracreditar y acreditar los rubros que a continuación se relacionan para atender necesidades de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC en la presente vigencia fiscal y los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a recursos de aporte nacional.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Efectúese el siguiente contracrédito en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

**CONTRACRÉDITO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO - SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO
						A. FUNCIONAMIENTO	\$4.931.329.619,00
2					10	GASTOS GENERALES	\$4.931.329.619,00
2	0	4			10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$4.297.143.243,00
2	0	4	41	13	10	OTROS GASTOS POR ADQUISICION Y SERVICIOS	\$4.297.143.243,00
2	0	4	6		10	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$634.186.376,00
2	0	4	6	1	10	ALQUILER DE LINEAS	\$634.186.376,00
						TOTALES	\$4.931.329.619,00

SON: CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$4.931.329.619,00) M/CTE.

ARTÍCULO 2. Con base en los recursos que trata el artículo anterior, efectúese el siguiente crédito en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

**CRÉDITO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO – SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CREDITO
						A. FUNCIONAMIENTO	\$4.931.329.619,00
2					10	GASTOS GENERALES	\$4.931.329.619,00
2	0	4			10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$4.931.329.619,00
2	0	4	1		10	COMPRA DE EQUIPO	\$1.859.961.647,00
2	0	4	1	6	10	EQUIPO DE SISTEMAS	\$1.859.961.647,00





001112 DEL 10 DIC 2018

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 10 DIC 2018

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CREDITO
2	0	4	1	8	10	SOFTWARE	\$1.315.000.000,00
2	0	4	1	16	10	VEHICULOS	\$1.756.367.972,00
						TOTALES	\$4.931.329.619,00

SON: CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$4.931.329.619,00) M/CTE.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 10 DIC 2018

Sonia Stella Romero Torres

SONIA STELLA ROMERO TORRES

Directora Administrativa y Financiera

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: María Teresa Romero Técnico Administrativo - OAPLA
 Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
 Revisó: Oscar Gonzalo Rojas Cruz - Coordinador Grupo Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal
 Control legalidad: José Guillermo Olarte Tovar - Jefe Oficina Jurídica (En funciones)
 Ruta: \\192.168.70.20\maria_romero\Desktop\TRASLADOS PPTALES POR ACUERDO DE INTERNOS\TRASLADO PPTAL VARIOS RUBROS 10 DICIEMBRE 2018.docx
 Ubicación archivo físico: AZ Presupuesto 2018 - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

